

ACTA 15

Resolución 64/2025

VISTO:

1. La necesidad de adquirir carteleria para el circuito, realizar trabajos de ploteo en las oficinas del Municipio y carpeta membretadas con logo oficial

CONSIDERANDO:

1) Que el Concejo Municipal entiende que la empresa que ofreció mejor "calidad precio" es PRINTMAN S.R.L, R.U.T. 217190670018

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) Aprobar la compra directa a la empresa PRINTMAN S.R.L, R.U.T. 217190670018, por un total de hasta \$ 40.000.

2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

MARGELO DELGADO

ALL

MUNICA

AGUAS CORRIENTES

